



Región de Murcia
Consejería de Cultura
y Portavocía

Dirección General de Deportes

Expediente: 14/2016

Referencia: Contratación del servicio de Transporte en Autocar y Manutención en ruta para los participantes de la Región de Murcia en los Campeonatos de España por Selecciones Autonómicas en Edad Escolar 2017.

Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.

Por acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 19 de enero de 2017 se le entrega al Técnico que suscribe la documentación incluida en los SOBRES B que deben presentar las empresas licitadoras en la licitación de referencia, y que tiene que contener las proposiciones económicas y las fichas técnicas con las mejoras ofertadas, según lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas elaborado por la Dirección General de Deportes; todo ello al objeto de que se emita informe del resultado de la valoración de dichas ofertas, de acuerdo a los criterios de adjudicación objetivos y evaluables mediante cifras o porcentajes, indicados en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

A fin de que la Mesa de Contratación realice la evaluación de las ofertas respecto a dichos criterios y su comparación entre las mismas, se emite el siguiente

INFORME

1. OFERTAS PRESENTADAS

Se somete a informe la documentación incluida en el SOBRE B de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- VIAJES DIANA, SA
- UTE AUTOCARES MEROÑO-TRANSPORTES MOLINA HERMANOS, SL
- AUTOCARES ÁGUILAS,SL
- VIAJES MERCURIO, SA
- VIAJES HALCÓN, SAU
- ANTONIO MUÑOZ BAENA, SL
- UTE AUTOCARES RÍOS ALICANTE, SL-1976 EXPERIENCIAS Y VIAJES
- AUTOCARES JUAN GÓMEZ SÁNCHEZ, SL

2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.

El proceso de adjudicación se debe efectuar en una única fase, por tratarse de criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se tendrán en cuenta varios criterios de adjudicación.





El desglose de todas las cifras y porcentajes que han sido objeto de baremo a partir de los datos ofrecidos por las empresas licitadoras, vienen detalladamente indicados en el presente informe.

La puntuación máxima a obtener en el proceso de adjudicación es de 100 puntos.

Este proceso se divide en varios apartados, tal y como se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la forma que se indica a continuación:

PRESENTACIÓN	VALORACIÓN	PONDERACIÓN
Propuesta económica Según Anexo	<p>Oferta económica: La Mesa concederá la máxima puntuación a la oferta de precio más bajo. El resto de ofertas serán puntuadas de forma proporcional.</p> <p>(Oferta mínima/Oferta x)*40</p> <p>(Oferta mínima/Oferta y)*30</p> <p>Oferta mínima/Oferta z)*5</p> <p>Oferta mínima: la de menor importe.</p> <p>Oferta x: importe de la oferta realizada por el licitador sobre el precio/km recorrido.</p> <p>Oferta y: importe de la oferta realizada por el licitador sobre el precio/jornada de parada.</p> <p>Oferta z: importe de la oferta realizada por el licitador sobre el precio/menú en ruta.</p>	Hasta 75 puntos, de los cuales, 40 puntos serán sobre el precio/km recorrido, 30 sobre el precio /jornada de parada y 5 sobre el precio/menú en ruta.
Antigüedad o edad media de los cuatro vehículos propuestos por la empresa para el presente contrato, teniendo en cuenta que la edad de los cuatro vehículos no podrá superar los siete años en el momento de realización de los servicios	<p>La Mesa concederá la máxima puntuación a la oferta con la antigüedad media más baja. El resto de ofertas serán puntuadas de forma proporcional.</p> <p>(Oferta mínima/Oferta x)*25</p> <p>Oferta mínima: la de menor antigüedad media.</p> <p>Oferta x: antigüedad media de la oferta realizada por el licitador.</p>	Hasta 25 puntos.

3.- REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE B QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS.

En el SOBRE B presentado por las empresas y entregados al Técnico que suscribe, se debe incluir lo siguiente:

- **Anexo IV de los Pliegos de Cláusulas Administrativas:** Modelo de Proposición Económica.





- **Anexo IV bis:** Modelo de Proposición Económica desglosada.
- **Anexo IV ter:** Ficha técnica de los 4 autocares propuestos.

La elección de los criterios de adjudicación que se valoran en la presente contratación tiene su justificación en lo siguiente:

Aunque no pueden concretarse con exactitud los servicios de transporte a realizar durante la duración del contrato, ni el número de autocares a utilizar en cada servicio, ni el número de plazas, ya que ello estará determinado por el número de participantes que necesite desplazarse para cada Campeonato, en ningún caso se utilizarán simultáneamente más de cuatro vehículos, por lo que serán objeto de valoración los cuatro vehículos que deben proponer los licitadores en su oferta.

La empresa adjudicataria deberá utilizar para toda la vigencia del contrato únicamente vehículos de las mismas características técnicas que las de los cuatro autocares presentados en su oferta.

Dichos vehículos no podrán superar, en ningún caso, los siete años de antigüedad en el momento de la realización de los servicios.

De los cuatro autocares:

- 1 deberá disponer de un mínimo de 55 plazas
- 1 deberá disponer de un mínimo de 63 plazas
- 1 deberá disponer de un mínimo de 20 plazas
- 1 deberá disponer de un mínimo de 25 plazas y estar adaptado con plataforma elevadora para sillas de ruedas.

Por otra parte, se establece el siguiente precio máximo:

Jornada	Tipo	Precio Máximo (IVA excluido)/KM	Precio Máximo (IVA excluido)/Jornada de parada
Día completo	Incluye días laborables, sábados, domingos y festivos	1,45€/km	410,00€/jornada de parada.

Las ofertas económicas no podrán superar el citado precio máximo.

El coste máximo de la manutención en ruta de los participantes es de 14,00€ IVA excluido.

4.- CONSIDERACIONES TENIDAS EN CUENTA POR EL TÉCNICO QUE SUSCRIBE

De la documentación contenida en los SOBRES B presentados por las empresas licitadoras, una de ellas, **Viajes Mercurio, SA**, declara que solo presenta la propuesta económica, indicando que se compromete, en caso de ser adjudicatario, a aportar las ficha técnicas de cuatro vehículos, en colaboración con una empresa de transporte propietaria de los mismos.





Sólo se ha podido valorar la propuesta económica, asignando 0 en el apartado de las fichas técnicas, ya que en esta contratación el proceso de adjudicación se efectúa en una única fase, por tratarse de criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

Por otra parte, en los pliegos de cláusulas administrativas se indica que en el SOBRE B debe incluirse la propuesta económica y las fichas técnicas de los cuatro autocares propuestos y que si algún licitador no aporta la documentación relativa a alguno de los criterios a que se refiere este apartado, o la misma no contiene los requisitos exigidos, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto del criterio de que se trate.

En la documentación incluida en el SOBRE B presentado por todas las empresas licitadoras, la propuesta económica se presenta en documento original, y se desglosa según el modelo ofrecido en los pliegos de cláusulas administrativas, de forma que se deduce con claridad la propuesta económica de cada una de ellas en los distintos apartados (precio por km, precio por jornada y precio por menú), por lo que el Técnico que suscribe las ha valorado todas.

Con relación a las fichas técnicas de los cuatro autocares propuestos para la presente licitación, que deben servir para justificar la antigüedad de los cuatro vehículos ofertados, una de las empresas, **Viajes Diana, S.A.** no presenta los documentos originales, sino fotocopia no debidamente legalizada o compulsada.

En los pliegos de cláusulas administrativas se indica que los licitadores podrán presentar la documentación exigida en documento original, copia o fotocopia del mismo, debidamente legalizada o compulsada.

No se valora, por tanto, dicha propuesta técnica en el presente informe, por lo que se le ha asignado en dicho apartado 0 puntos.

Una de las empresas, **Viajes Halcón, SAU**, presenta ficha técnica de cinco vehículos, en vez de los cuatro requeridos para valorar los criterios de adjudicación. Se comprueba que cuatro de ellos cumplen los requisitos previstos en los pliegos, es decir, que un vehículo tenga como mínimo 63 plazas, que otro de ellos tenga, como mínimo, 55 plazas, que otro de ellos tenga como mínimo 20 plazas y que otro tenga como mínimo, 25 plazas y que disponga de plataforma elevadora para silla de ruedas.

Como las fichas técnicas deben servir para justificar la media de antigüedad de los cuatro vehículos ofertados, se ha valorado en el presente informe las cuatro fichas técnicas de menor antigüedad presentadas por la empresa, que cumplen con los requisitos previstos en los pliegos.

Una de las empresas, **Autocares Águilas, SL**, presenta seis fichas técnicas, indicando que son los vehículos que la empresa va a destinar a la ejecución del contrato.

En el pliego de cláusulas administrativas se indica que las empresas deben presentar cuatro autocares, de los cuales:

- 1 deberá disponer de un mínimo de 55 plazas
- 1 deberá disponer de un mínimo de 63 plazas
- 1 deberá disponer de un mínimo de 20 plazas





1 deberá disponer de un mínimo de 25 plazas y estar adaptado con plataforma elevadora para sillas de ruedas.

La empresa ofrece dos autocares de 55 plazas, uno de 57, uno de 40, uno de 19 y uno de 68 plazas con plataforma elevadora.

En la presente licitación no se podrá tomar en consideración las variantes o mejoras que no se hayan previsto expresamente en los pliegos.

Por ello, como las fichas técnicas deben servir para justificar la media de antigüedad de los cuatro vehículos ofertados, se ha valorado en el presente informe las cuatro fichas técnicas de menor antigüedad presentadas por la empresa, que cumplen con los requisitos previstos en los pliegos.

En ninguna de las fichas técnicas de la empresa **Autocares Juan Gómez Sánchez, S.L.**, se recoge expresamente que el vehículo disponga de plataforma elevadora para silla de ruedas, que es un requisito que debe cumplir, al menos, uno de los vehículos propuestos.

No se valora, por tanto, en dicha propuesta técnica en el presente informe, por lo que se le ha asignado en este apartado 0 puntos.

5.- PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (MAXIMO 75 PUNTOS)

Ponderación: Hasta 75 puntos, de los cuales, 40 puntos serán sobre el precio por km recorrido, 30 puntos sobre el precio por jornada de parada y 5 puntos sobre el precio por menú en ruta.

La Mesa concederá la máxima puntuación a la oferta de precio más bajo. El resto de ofertas serán puntuadas de forma proporcional.

EMPRESAS	€ x km	€ x jornada	€ x menú	Puntos € x km	Puntos € x jornada	Puntos € x menú	Total Puntos
VIAJES DIANA, SA	1,29	320	13,5	29,46	28,13	4,44	62,03
UTE AUTOCARES MERONO - TRANSPORTES MOLINA HERMANOS, SL	1,2	400	12	31,67	22,50	5,00	59,17
AUTOCARES ÁGUILAS, SL	1	380	13	38,00	23,68	4,62	66,30
VIAJES MERCURIO, SA	0,95	400	12	40,00	22,50	5,00	67,50
VIAJES HALCÓN, SA	1,33	390	12	28,57	23,08	5,00	56,65
ANTONIO MUÑOZ BAENA, SL	1,1	300	12	34,55	30,00	5,00	69,55
UTE AUTOCARES RIOS ALICANTE, SL- 1976 EXPERIENCIAS Y VIAJES	1,29	354	12	29,46	25,42	5,00	59,88
AUTOCARES JUAN GÓMEZ SÁNCHEZ, SL	1,2	370	12	31,67	24,32	5,00	60,99

Sobre el presupuesto base de licitación (39.320,00€), las empresas han propuesto una baja media de un 15,52%. Ninguna de las bajas supera en 10 puntos porcentuales dicha media.

6.- PUNTUACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS (MÁXIMO 25 PUNTOS)





Ponderación: La antigüedad o edad media de los cuatro vehículos propuestos por la empresa para el presente contrato, teniendo en cuenta que la edad de los cuatro vehículos no podrá superar los siete años en el momento de realización de los servicios.

La Mesa concederá la máxima puntuación a la oferta con la antigüedad media más baja. El resto de ofertas serán puntuadas de forma proporcional.

Como los cuatro vehículos no pueden superar los siete años en el momento de realización de los servicios y la ejecución del contrato finaliza el 31 de julio de 2017, se ha deducido la antigüedad media de los vehículos de cada empresa, tomando de referencia la fecha de matriculación y la fecha de finalización de la ejecución del contrato. Ninguno de los vehículos propuestos supera los siete años de antigüedad a la fecha de finalización del Contrato.

Desglose de los datos de las cuatro empresas que han sido objeto de valoración en este apartado, por cumplir los requisitos requeridos en el pliego de cláusulas administrativas:

UTE AUTOCARES MEROÑO-TRANSPORTES MOLINA

FECHA DE MATRICULACIÓN DE LOS CUATRO AUTOCARES PROPUESTOS	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DÍAS
08/04/2016	31/07/2017	479
22/04/2016	31/07/2017	465
11/06/2013	31/07/2017	1511
29/01/2016	31/07/2017	549
ANTIGÜEDAD MEDIA:		751

VIAJES HALCÓN, SAU

FECHA DE MATRICULACIÓN DE LOS CUATRO AUTOCARES PROPUESTOS	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DÍAS
20/02/2013	31/07/2017	1622
20/02/2013	31/07/2017	1622
13/05/2016	31/07/2017	444
13/05/2016	31/07/2017	444
ANTIGÜEDAD MEDIA:		1033

ANTONIO MUÑOZ BAENA, SL

FECHA DE MATRICULACIÓN DE LOS CUATRO AUTOCARES PROPUESTOS	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DÍAS
14/05/2014	31/07/2017	1174
07/09/2011	31/07/2017	2154
07/09/2015	31/07/2017	693
06/09/2016	31/07/2017	328
ANTIGÜEDAD MEDIA:		1087,25

AUTOCARES AGUILAS, SL





Región de Murcia
Consejería de Cultura
y Portavocía

Dirección General de Deportes

FECHA DE MATRICULACIÓN DE LOS CUATRO AUTOCARES PROPUESTOS	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DÍAS
02/07/2015	31/07/2017	760
10/02/2012	31/07/2017	1998
03/03/2016	31/07/2017	515
21/12/2015	31/07/2017	588
ANTIGÜEDAD MEDIA:		965,25

UTE AUTOCARES RÍOS ALICANTE,SL-1976 EXPERIENCIAS Y VIAJES

FECHA DE MATRICULACIÓN DE LOS CUATRO AUTOCARES PROPUESTOS	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DÍAS
20/04/2016	31/07/2017	467
04/04/2016	31/07/2017	483
14/03/2013	31/07/2017	1600
14/04/2014	31/07/2017	1204
ANTIGÜEDAD MEDIA:		938,50

EMPRESAS	ANTIGÜEDAD MEDIA EN DÍAS	TOTAL PUNTOS
VIAJES DIANA, SA		0
UTE AUTOCARES MEROÑO - TRANSPORTES MOLINA HERMANOS, SL	751,00	25,00
AUTOCARES ÁGUILAS, SL	965,25	19,45
VIAJES MERCURIO, SA		0
VIAJES HALCÓN, SA	1.033,00	18,18
ANTONIO MUÑOZ BAENA,SL	1.087,25	17,27
UTE AUTOCARES RÍOS ALICANTE, SL-1976 EXPERIENCIAS Y VIAJES	938,50	20,01
AUTOCARES JUAN GÓMEZ SÁNCHEZ, SL		0

7.- RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN

EMPRESAS	PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	TOTAL AMBOS APARTADOS
VIAJES DIANA, SA	62,03	0	62,03
UTE AUTOCARES MEROÑO - TRANSPORTES MOLINA HERMANOS, SL	59,17	25,00	84,17
AUTOCARES ÁGUILAS, SL	66,30	19,45	85,75
VIAJES MERCURIO, SA	67,50	0	67,50
VIAJES HALCÓN, SA	56,65	18,18	74,82
ANTONIO MUÑOZ BAENA, SL	69,55	17,27	86,81
UTE AUTOCARES RÍOS ALICANTE, SL-1976 EXPERIENCIAS Y VIAJES	59,88	20,01	79,89
AUTOCARES JUAN GÓMEZ SÁNCHEZ, SL	60,99	0	60,99





Región de Murcia
Consejería de Cultura
y Portavocía

Dirección General de Deportes

8.- TABLA ORDENADA DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN

EMPRESAS	PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTOS FICHAS TÉCNICAS	TOTAL AMBOS APARTADOS
ANTONIO MUÑOZ BAENA, SL	69,55	17,27	86,81
AUTOCARES ÁGUILAS, SL	66,30	19,45	85,75
UTE AUTOCARES MEROÑO - TRANSPORTES MOLINA HERMANOS, SL	59,17	25,00	84,17
UTE AUTOCARES RIOS ALICANTE, SL- 1976 EXPERIENCIAS Y VIAJES	59,88	20,01	79,89
VIAJES HALCÓN, SA	56,65	18,18	74,82
VIAJES MERCURIO, SA	67,50	0	67,50
VIAJES DIANA, SA	62,03	0	62,03
AUTOCARES JUAN GÓMEZ SÁNCHEZ, SL	60,99	0	60,99

A la vista de lo expuesto anteriormente, el Técnico que suscribe propone a la Mesa de Contratación que se adjudique el Contrato de referencia a la empresa ANTONIO MUÑOZ BAENA, SL., por ser la empresa que obtiene mayor puntuación.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma el presente informe en Murcia

Fdo.: Juan LLor Moreno

(documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)

Jefe de Sección de Actividades y Promoción Deportiva.

Vº Bº

Fdo.: Eduardo Segarra Vicéns

(documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)

Jefe de Servicio de Deportes

